

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43517 MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento n.º 435/2013, con NIG 2906742M20130000727 por auto de 8/04/14 se ha declarado en concurso necesario al deudor SUMMA HOTELES SOCIEDAD LIMITADA.

2º.- Que por auto de fecha 13/11/14 se ha procedido a cambiar el administrador concursal, recayendo el nombramiento en Galacho del Castillo Asociados, S.L., con domicilio en calle Marqués de Larios, n.º 10, 3.º, C, CP. 29001 de Málaga y teléfono 952331581, representada indistintamente por don Agustín del Castillo García, con DNI 33.381.073-T de profesión Abogado, Economista y Auditor de Cuentas y doña Gloria Galacho López, con DNI 33.362.634-F, de profesión abogada. y con dirección de correo electrónico que designa a los efectos de comunicación de créditos: administracionconcursal@concursosummahoteles.es

Málaga, 25 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140059773-1